

Comunicado de prensa

006/2016

Ciudad de México, 7 de junio de 2016

OFRECEN BURÓ DE CRÉDITO Y CÍRCULO DE CRÉDITO SERVICIO GRATUITO DE ALERTAS A USUARIOS POR 3 MESES

La Asociación de Bancos de México (ABM) y las sociedades de información crediticia que operan en el país (Buró de Crédito y Círculo de Crédito), lograron un acuerdo en beneficio de los usuarios de los servicios financieros, para que puedan disponer, de forma gratuita durante tres meses, de los servicios de alertas crediticias de ambas empresas.

El objetivo de esta iniciativa es que, por medio de los sistemas de alertas, los usuarios reciban notificaciones de cambios en su historial crediticio (consultas, cambios de domicilio, registro de nuevos créditos, atrasos en pagos), con el fin de que reaccionen oportunamente ante cualquier cambio en su historial.

Durante los meses de junio, julio y agosto será posible registrarse gratuitamente a este servicio. A partir del día de inscripción, el usuario dispondrá del sistema de alertas durante tres meses.

Más información sobre requisitos de registro y de contratación están disponibles en los siguientes vínculos:

<http://www.burodecredito.com.mx/>
<https://www.circulodecredito.com.mx/abm>

Con esta iniciativa, la ABM y las sociedades de información crediticia refrendan su compromiso de apoyar, con medidas firmes, la prevención de usurpación de identidad.

--0--